

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 014-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 23 de marzo de

2023

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 06- 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones según el Estatuto y su Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Qué, mediante la Sesión de Directorio Nro. 06-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se acordó en Pleno del Directorio la Designación del Responsable del Sistema de Control Interno del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A al Abg. Fernando Torres Vega identificado con DNI N° 25792746 en su condición de Gerente General.;

Que, el numeral 18.2 del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones 2023 de la Empresa Finver Callao S.A establece que una de las Funciones y atribuciones del Presidente del Directorio es hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del directorio, debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR como **RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A, para el ejercicio 2023, al Abog. Fernando Manuel Torres Vega identificado con DNI N° 25792746, en su condición de Gerente General, conforme a lo señalado en el acuerdo Nro. 012-2023 de la Sesión de Directorio Nro. 06 de fecha 23/03/2023.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Administración Financiera y la Gerencia de Asesoría Jurídica se sirvan dar el reconocimiento a dicho funcionario y el cumplimiento de las acciones que se encuentran enmarcadas a la función encargada.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Personal realizar los registros que correspondan para las acciones efectivos y el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE a todas las áreas de la empresa bajo las formalidades de Ley, así como la publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FINVER CALLAO S.A.


GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO